



PpR
Presupuesto
por Resultados

Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos” Dirigida a gobiernos locales



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Implementada por
giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos” Dirigida a gobiernos locales



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Implementada por
giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección General
de Presupuesto Público

Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”

Dirigida a gobiernos locales

Proyecto: “Fortalecimiento del Sistema Nacional Presupuestario en los tres niveles de gobierno”

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Dirección General de Presupuesto Público
Jirón Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú
www.mef.gob.pe

Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECO

Avenida Salaverry 3240, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 264-0305
Web: www.cooperacionsuizaenperu.org.pe/seco
www.seco-cooperation.admin.ch

Cooperación Alemana, implementada por la GIZ

Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Avenida Los Incas 172, Piso 7, El Olivar, San Isidro, Lima, Perú
www.buenagobernanza.org.pe

Responsables:

De la contribución MEF:

Rodolfo Acuña, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF)

De la contribución Cooperación Suiza – SECO:

Martin Peter, Director de la Cooperación Suiza – SECO en Perú

De la contribución Cooperación Alemana:

Hartmut Paulsen, Director del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Elaboración de contenidos:

Gladys Monge Talavera, Consultora del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Adecuación pedagógica:

Valia Herrera Burstein, Consultora del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Coordinación, supervisión y edición de contenidos:

Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP – MEF
Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Diseño, diagramación e impresión:

Neva Studio SAC
Calle Tomás Ramsey 762, Lima 17, Perú

Tiraje:

1,000 ejemplares

1era edición, mayo de 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-06577

Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú

Prol. Arenales 801, Miraflores

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

Presentación

Desde el año 2007, el Perú viene implementando, de manera progresiva, una de las reformas más importantes del Sistema Nacional de Presupuesto: el “Presupuesto por Resultados (PpR)”, con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requiere, en las condiciones deseadas, contribuyendo con la mejora de su calidad de vida.

En el marco del Presupuesto por Resultado, se viene implementando el Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”. Su implementación requiere de la intervención de diferentes entidades, en especial de los gobiernos locales.

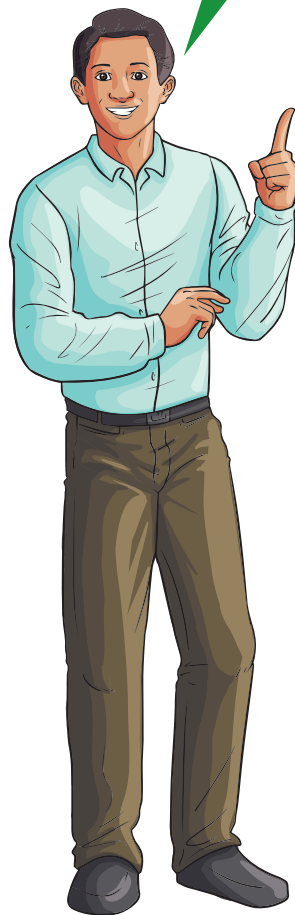
En ese sentido, se ha elaborado la presente guía informativa, la cual busca que los funcionarios de los gobiernos locales y la ciudadanía en general conozcan dicho Programa Presupuestal, y, en especial, aquellas actividades que son de competencia municipal y en las cuales podrían asignar recursos en el marco del proceso de formulación y programación del presupuesto.

Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

Contenido

El presente documento tiene como finalidad que conozcas el Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", y, en especial, aquellas actividades que son de competencia del Gobierno local y en las cuales podría asignar recursos de su presupuesto para su ejecución.

¿Cómo está organizado el documento?



El documento se divide en tres unidades.

Unidad I

Consideraciones previas

Conocerás algunos conceptos generales que te servirán de base para poder comprender las siguientes unidades. Identificarás qué es el Presupuesto por Resultados, los principales instrumentos que utiliza esta estrategia y, dentro de estos instrumentos, conocerás qué es un Programa Presupuestal.

Unidad II

El Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos"

Conocerás cada uno de los productos que el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" plantea proveer con miras a solucionar el problema: "Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos", así como cuáles son las actividades relacionadas con cada producto.

Unidad III

El rol de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0036

Conocerás los productos, actividades y proyectos de competencia del Gobierno local en el marco del Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", y los recursos con que cuenta para su implementación.

A continuación, en la siguiente página se presenta el índice de la presente guía informativa.

Índice

Unidad 1. Consideraciones previas	13
Capítulo I. El Presupuesto por Resultados	17
1. ¿Qué es el Presupuesto por Resultados (PpR)?	17
2. ¿Qué actores intervienen en la implementación del PpR?	19
3. ¿Cuáles son los instrumentos del PpR?	20
Capítulo II. Los Programas Presupuestales	21
1. La elaboración de los Programas Presupuestales (PP)	21
2. La articulación territorial de un PP	23
Unidad 2. El Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”	27
Capítulo I. Principales actores involucrados en el PP 0036	31
Capítulo II. ¿Qué problema se quiere solucionar?	34
1. Definición del problema	34
2. Causas del problema	35
Capítulo III. ¿Qué cambio se busca alcanzar para solucionar el problema específico identificado?	37
Capítulo IV. ¿Qué se debe hacer para lograr el resultado específico?	39
1. Producto 1: “Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo”	40
2. Producto 2: “Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos”	41
3. Producto 3: “Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos”	42
4. Producto 4: “Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos”	43
5. Producto 5: “Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos”	44

Unidad 3. El rol de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”	47
Capítulo I. La participación del Gobierno local en el PP 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”	51
1. La participación de los tres niveles de gobierno	51
2. La participación del Gobierno local	53
Capítulo II. Descripción de los productos y actividades a cargo del Gobierno local	57
1. Producto 2: “Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos”	57
2. Producto 3: “Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos”	64
3. Producto 4: “Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos”	69
4. Producto 5: “Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos”	79
Capítulo III. La tipología de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”	85
1. Tipología de proyectos de inversión pública en residuos sólidos	85
2. Consideraciones finales	89
Capítulo IV. Los recursos de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos	91
Anexos	95
Anexo N°1. Glosario	97
Anexo N°2. Cuadro resumen: detalle de las actividades que realizan los gobiernos locales por producto, para el logro de los resultados del Programa Presupuestal 0036	100

UNIDAD 1

Consideraciones previas

¿Qué vas a aprender en esta unidad?



Identificarás los conceptos de Presupuesto por Resultados y Programas Presupuestales y comprenderás la importancia de contar con los mismos para mejorar la calidad del gasto público e incidir en la mejora del bienestar de la población.

¿Qué contenidos vas a encontrar en esta unidad?

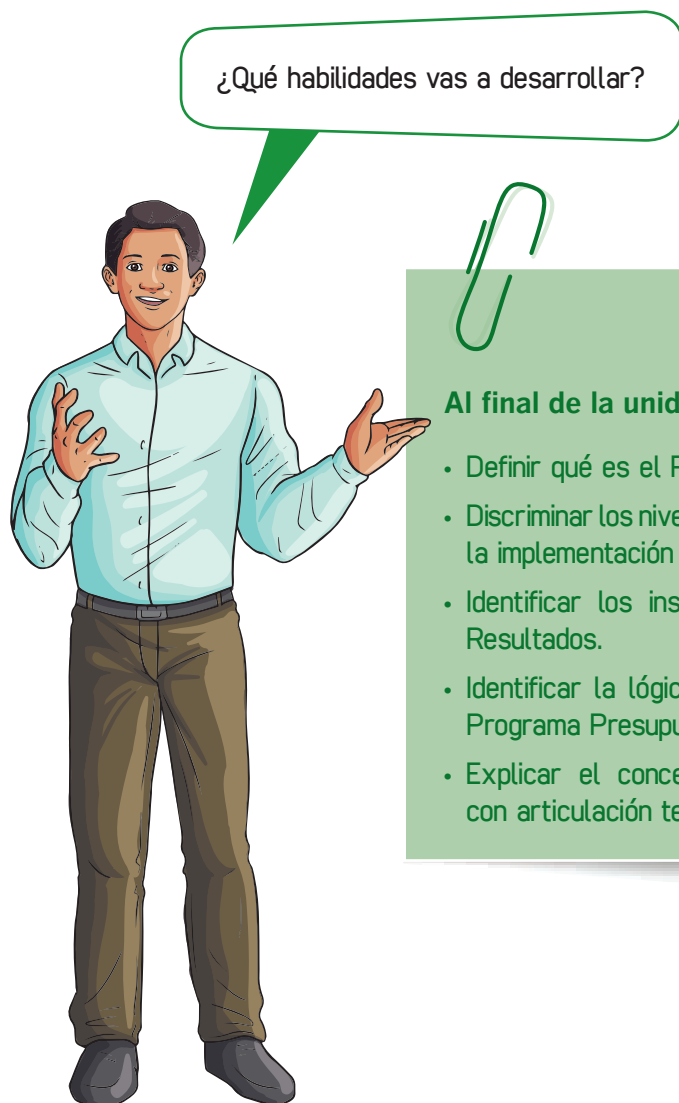


El Presupuesto por Resultados

- Definición
- Actores
- Instrumentos

Los Programas Presupuestales

- Elaboración
- Articulación territorial



¿Qué habilidades vas a desarrollar?

Al final de la unidad, podrás:

- Definir qué es el Presupuesto por Resultados.
- Discriminar los niveles de gobierno que intervienen en la implementación del Presupuesto por Resultados.
- Identificar los instrumentos del Presupuesto por Resultados.
- Identificar la lógica a seguir para el diseño de un Programa Presupuestal.
- Explicar el concepto de Programa Presupuestal con articulación territorial.

Comencemos...

Capítulo I.

El Presupuesto por Resultados

En el siguiente capítulo, se presenta algunas consideraciones importantes sobre el Presupuesto por Resultados, al que llamaremos adelante PpR. Primero, definiremos lo que significa esta estrategia, luego, los niveles de gobierno que intervienen y los instrumentos necesarios para su implementación.

1. ¿Qué es el Presupuesto por Resultados (PpR)?

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, a favor de la población, es decir, resultados que contribuyan a solucionar sus problemas e incidir en la mejora de su calidad de vida.

El PpR contribuye a la mejora de la calidad del gasto público, ya que nos permite asignar los recursos de nuestro presupuesto a aquello que, efectivamente, incide en la solución de los problemas de la población y mejorar su bienestar.



- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

2. ¿Qué actores intervienen en la implementación del PpR?

La implementación del PpR requiere de la intervención de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa de acuerdo a sus competencias.

Ten en cuenta que el Gobierno local, como instancia más cercana al ciudadano en el territorio, cumple un rol muy importante en la provisión de los productos (bienes y servicios) que requiere la población. Presupuestando bajo el enfoque de PpR, los gobiernos locales pueden contribuir al logro de resultados vinculados a la mejora del bienestar de las personas de su localidad.



3. ¿Cuáles son los instrumentos del PpR?

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa a través de cuatro instrumentos: i) los Programas Presupuestales, ii) el Seguimiento, iii) las Evaluaciones Independientes y iv) los Incentivos a la Gestión (ver Gráfico N°1).



De los cuatro instrumentos descritos, nos centraremos, a continuación, en los Programas Presupuestales que ayudarán a comprender la lógica del Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos".

Capítulo II.

Los Programas Presupuestales

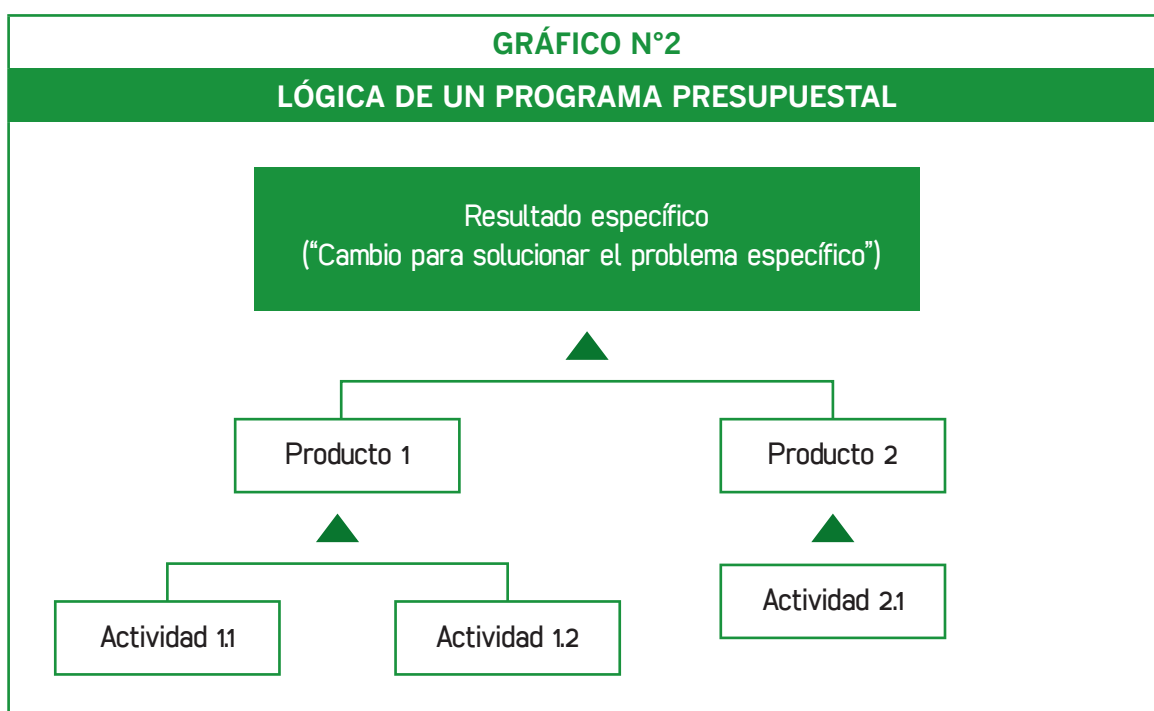
A continuación, vamos a describir qué elementos tomar en cuenta para el diseño de un Programa Presupuestal, en adelante PP. Luego, definiremos qué es un PP con articulación territorial.

1. La elaboración de los Programas Presupuestales (PP)

La elaboración de los Programas Presupuestales está a cargo de las entidades del Gobierno nacional, debido a que son los entes rectores de las políticas públicas.

La elaboración de un PP abarca dos etapas: i) diagnóstico y ii) diseño. Las actividades que comprende cada una de estas etapas se presentan en el cuadro siguiente.

CUADRO N°1	
ELABORACIÓN DE UN PP	
ETAPA	¿QUÉ COMPRENDE?
Diagnóstico	La identificación de una condición negativa que afecta a una determinada población (problema específico) y sus causas
Diseño	- La identificación de aquel cambio que queremos alcanzar con la ejecución del PP (resultado específico), y así contribuir a solucionar el problema específico - La identificación de aquellos productos y proyectos que, efectivamente, contribuyen a alcanzar el resultado específico Se debe identificar aquellos "productos" y "proyectos" que, de acuerdo a la evidencia científica, contribuyen a alcanzar el resultado específico. Los productos son el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria. Para cada producto, se identifica sus "actividades" (ver gráfico N°2).



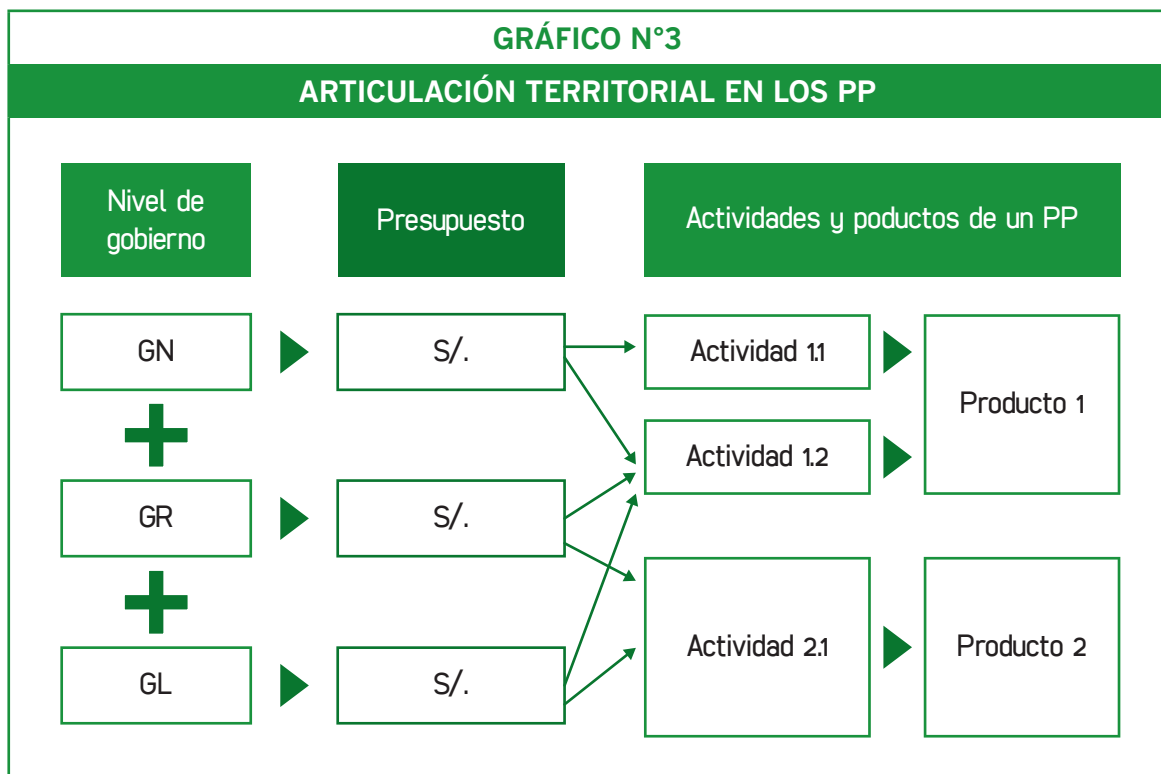
2. La articulación territorial de un PP

La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno durante las fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto) asociados a un PP.

Un PP con articulación territorial es aquel en el que la provisión de sus productos (bienes y servicios) y/o la ejecución de las actividades de uno o más de sus productos está a cargo de entidades de distintos niveles de gobierno.

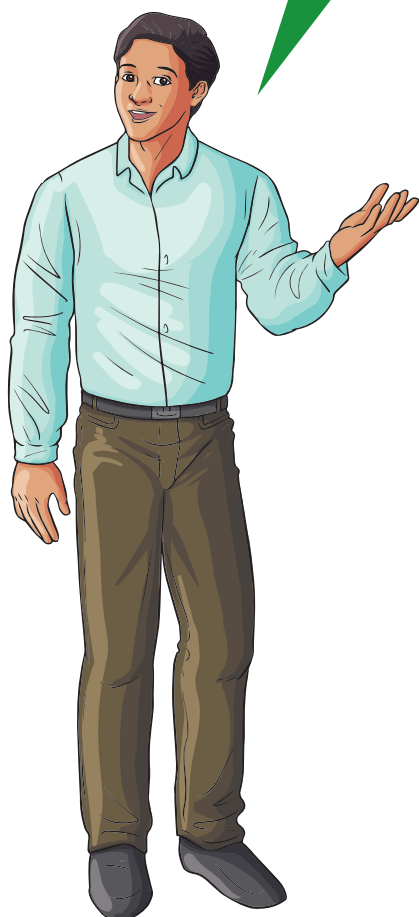
En el marco de la articulación territorial, la ejecución de los PP involucra la participación del Gobierno nacional, regional y local, según sus funciones y competencias.

El Gráfico N°3 presenta un ejemplo de articulación territorial.



Como lo muestra el gráfico N°3, cada uno de los diferentes niveles de gobierno tiene a su cargo la ejecución de algunas actividades de determinados productos de un Programa Presupuestal.

Los gobiernos locales asignan presupuesto para la provisión de productos y/o la ejecución de las actividades de los productos de los PP, que se enmarcan dentro de su competencia. Así, contribuyen al logro del resultado específico de un PP, de manera articulada con el nivel nacional y/o regional.



Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...



SOBRE EL PpR:

- El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos (bienes y servicios) y a resultados medibles vinculados a la solución de problemas que afectan a la población.
- La implementación del PpR requiere de la intervención de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa de acuerdo con sus competencias.
- El PpR se implementa a través de cuatro instrumentos: i) los Programas Presupuestales, ii) el Seguimiento, iii) las Evaluaciones Independientes y iv) los Incentivos a la Gestión.

SOBRE EL PP:

- La elaboración de un PP comprende dos etapas: i) diagnóstico y ii) diseño. Se identifica un problema específico, un resultado específico, así como aquellos productos y proyectos que contribuyan a alcanzar el resultado específico del PP.
- En el marco de la articulación territorial, la ejecución de los PP involucra la participación del Gobierno nacional, regional y local, según sus funciones y competencias.

UNIDAD 2

El Programa Presupuestal 0036
“Gestión integral de residuos
sólidos”

¿Qué vas a aprender en esta unidad?



Identificarás el problema que el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" busca resolver, el cambio que busca alcanzar y los productos y actividades a desarrollar para alcanzar este cambio.

¿Qué contenidos vas a encontrar en esta unidad?



Actores involucrados

- Entidad rectora
- Responsables

Problema a solucionar

- Definición
- Causas

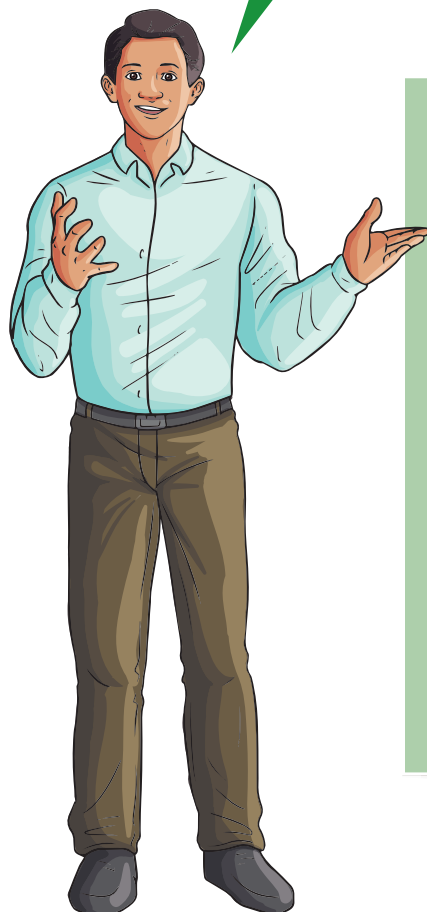
Cambio a alcanzar

- Resultado específico

Cómo lograr el cambio

- Producto 1
- Producto 2
- Producto 3
- Producto 4
- Producto 5

¿Qué habilidades vas a desarrollar?



Al final de la unidad, podrás:

- Identificar la entidad rectora y los responsables a cargo del PP 0036.
- Explicar el problema que busca solucionar el PP 0036.
- Identificar las causas del problema que busca solucionar el PP 0036.
- Identificar el resultado específico y el resultado final que busca lograr el PP 0036.
- Explicar cada uno de los productos que provee el PP 0036, así como las actividades relacionadas con cada uno de los mismos.

Comencemos...

Capítulo I.

Principales actores involucrados en el PP 0036

¿Cuál es la entidad rectora a cargo del PP 0036?



El Ministerio del Ambiente (MINAM) es la entidad rectora del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", siendo quien rige la política de la gestión integral de residuos sólidos en el país.

El diseño del PP 0036 que incluye (como se vio en la unidad anterior) la definición del problema específico, la identificación de las causas del problema, la definición del resultado específico, la determinación de los productos y actividades, entre otros, ha sido elaborado por el MINAM con la asesoría técnica del Ministerio de Economía y Finanzas. Aquellos productos y actividades de competencia local han sido validados con una muestra de gobiernos locales.



A nivel del Gobierno nacional, el PP 0036 cuenta con un **responsable técnico** y un **coordinador territorial**. El cuadro siguiente presenta a cada uno de los mismos, los datos de contacto y las funciones que tiene a su cargo.

CUADRO N°2		
RESPONSABLES DEL PP 0036		
RESPONSABLE	DATOS DE CONTACTO	FUNCIONES
Responsable técnico	Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM Teléfono: 01-611-6000	Lidera el equipo técnico a cargo del diseño del PP, coordina y hace seguimiento a la ejecución del PP y del "Plan de trabajo de articulación territorial del PP". Este plan contiene las acciones, tareas y responsabilidades para realizar una efectiva articulación territorial.
Coordinador territorial	Coordinación Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos – MINAM Teléfono: 01-611-6000	Coordina con los gobiernos regionales y locales la implementación de los productos, actividades y proyectos del PP y las acciones de capacitación y de asistencia técnica para mejorar la gestión del PP, entre otros.

A nivel de los gobiernos locales la coordinación de la provisión de los productos vinculados a los PP en los que participan está a cargo de un equipo liderado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces, denominado **"coordinador local"**.



Capítulo II.

¿Qué problema se quiere solucionar?

En este capítulo, se presenta, primero, una definición del problema que busca solucionar el PP 0036 y, luego, sus causas.

1. Definición del problema

La generación creciente de residuos sólidos (comúnmente llamados “basura”) en los últimos años, es causa de preocupación en el país, dado que su inadecuado manejo viene ocasionando serios problemas de contaminación ambiental y daños a la salud de la población.

La disposición final de los residuos sólidos (basura) debe realizarse en rellenos sanitarios, sin embargo, en la mayoría de las localidades, sólo existen botaderos (a cielo abierto o “controlados”). En el año 2013, la generación de residuos sólidos municipales urbanos en el país alcanzó la cifra preliminar de 18.783 toneladas por día, de los cuales casi un 58% fueron dispuestos en botaderos a cielo abierto u otros destinos no especificados.

En ese sentido, el problema específico que se espera resolver con el Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos” es:

GRÁFICO N°4

PROBLEMA ESPECÍFICO DEL PP “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Problema específico



Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos

2. Causas del problema

Las causas del problema "Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos" del Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" se presentan en el gráfico y cuadro siguientes.

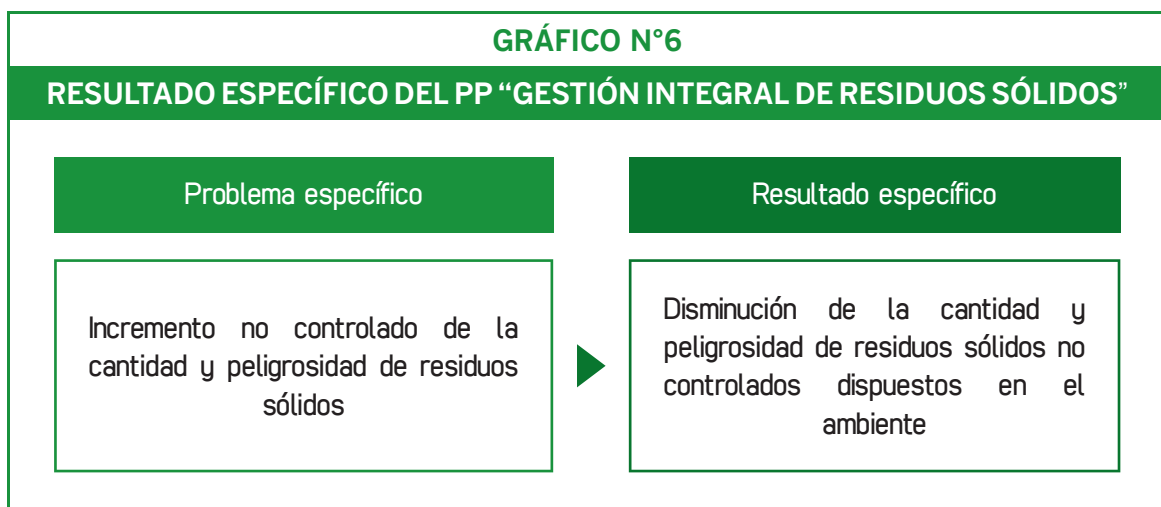


CUADRO N°3				
CAUSAS DEL PROBLEMA "INCREMENTO NO CONTROLADO DE LA CANTIDAD Y PELIGROSIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS"				
CAUSA	EXPLICACIÓN	¿A QUÉ SE DEBE?	EJEMPLOS	
Inadecuados patrones de producción y consumo	La cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos (basura) generados por la población, las industrias y los hospitales se ha incrementado debido a procesos inadecuados de producción y a malos hábitos de la población.	- Desconocimiento de procesos más eficientes de producción (sistemas de producción más limpia, ecoeficiencia) - La limitada o insuficiente conciencia ambiental por parte de la población	- El uso de materias primas peligrosas y tecnologías obsoletas por parte de las empresas genera más residuos peligrosos y consume mayores cantidades de agua, energía y materias primas. - Las compras con empaque excesivo e innecesario, así como el uso indiscriminado de bolsas plásticas, generan mayor cantidad de basura.	
Inadecuado manejo de los residuos sólidos generados	Muchas municipalidades realizan un deficiente recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos (basura), entre otros.	- La baja priorización del tema limpieza pública en la formulación del presupuesto institucional - La inadecuada organización institucional - El insuficiente personal técnico y profesional especializado en el manejo de la basura - La falta de equipos e infraestructura	- Muchos gobiernos locales no tienen un área de Limpieza Pública en su estructura orgánica. - Los gobiernos locales no cuentan, tampoco, con rellenos sanitarios o plantas de aprovechamiento de residuos sólidos (basura).	
Insuficiente responsabilidad social – ecológica del gobierno, empresas y población en la gestión de los residuos sólidos	Existe una débil responsabilidad del gobierno, empresas y población en el tema manejo de residuos sólidos (basura).	- Las insuficientes políticas de gobierno que promuevan buenas prácticas ambientales y el manejo adecuado de la basura - La débil fiscalización ambiental por parte del Gobierno nacional, regional y local - La insuficiente conciencia ambiental en las empresas y en la población	- Las empresas que contaminan no son adecuadamente fiscalizadas. - Son pocos los gobiernos locales que ejecutan programas de monitoreo y control del manejo de la basura. - Hay insuficientes programas de educación ambiental en escuelas. - La población no se siente responsable por la basura que genera.	
Insuficiente reciclaje de los residuos sólidos	La cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos (basura) generados en las viviendas va en aumento y es muy poco lo que se recicla.	- La mínima cantidad de gobiernos locales que ha implementado programas sostenibles de recolección selectiva (o diferenciada) de los residuos sólidos (basura) reaprovechables - Los malos hábitos de la población	- Se mezcla la basura reaprovechable (papel, cartón, plástico, latas, vidrio) con la no reaprovechable (pilas, aceites, pañales usados, etc.). - Se arroja la basura a las calles o se quema, lo cual imposibilita su reciclaje y genera la contaminación del aire.	

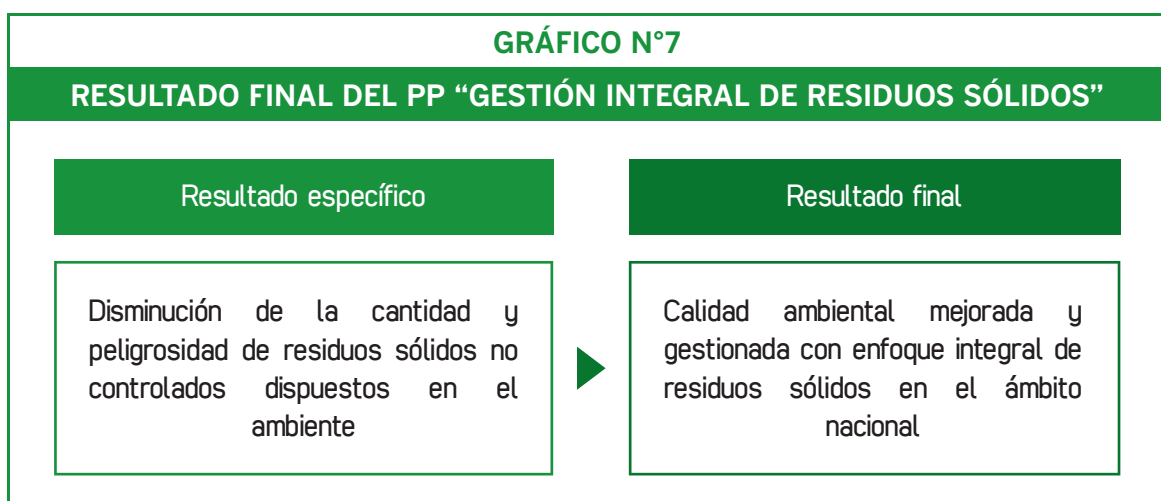
Capítulo III.

¿Qué cambio se busca alcanzar para solucionar el problema específico identificado?

Habiéndose identificado como problema, en el capítulo anterior, el "Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos", este PP busca alcanzar el siguiente resultado específico:



El resultado específico del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" contribuye, a su vez, a un resultado final que se enmarca dentro del objetivo de política nacional del "Eje de Recursos naturales y ambiente" del "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021".





El resultado específico y el resultado final del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" son consistentes con lo señalado en los siguientes documentos:

- La Política Nacional del Ambiente
- El Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA-Perú: 2011-2021
- El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PLANRES)

Para mayor información, visitar la página web del MINAM (www.minam.gob.pe).

Capítulo IV.

¿Qué se debe hacer para lograr el resultado específico?

Para disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos (basura) que se disponen de una manera no controlada en el ambiente, el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" comprende la ejecución de cinco productos.

Estos productos (bienes y servicios) pueden ser provistos por entidades de los tres niveles de gobierno según sus competencias: Gobierno nacional, Gobierno regional y Gobierno local.

A continuación, se describe cada uno de estos cinco productos, definiendo primero en qué consiste y, luego, señalando qué nivel de gobierno lo tiene a su cargo.

1. Producto 1: "Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo"

¿En qué consiste?

- Diseño y promoción por parte del MINAM de instrumentos económicos y financieros que promuevan la ecoeficiencia en los procesos productivos
- Realización de talleres de sensibilización y capacitación a las empresas privadas (a cargo del MINAM) para que implementen programas que disminuyan la generación de los residuos sólidos (basura) en sus procesos de producción y consumo



Este producto es competencia del Gobierno nacional.

2. Producto 2: "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos"

¿En qué consiste?

- Fortalecimiento de capacidades del personal de los gobiernos locales y de profesionales del Gobierno nacional para la gestión y manejo de los residuos sólidos, a cargo del MINAM
- Asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración e implementación de estudios y proyectos de limpieza pública a nivel de pre – inversión, a cargo del MINAM
- Implementación y operación de sistemas de manejo integral de los residuos sólidos municipales o basura (barrido, recolección y transporte, disposición final, entre otros) por parte de los gobiernos locales
- Implementación de sistemas de manejo integral de residuos sólidos no municipales por parte de empresas o entidades de cada Sector, con el apoyo del MINAM, los sectores y gobiernos regionales



Este producto es competencia del Gobierno nacional, del Gobierno regional y del Gobierno local.

3. Producto 3: "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"

¿En qué consiste?

- Implementación, por parte de los gobiernos locales, de campañas de educación ambiental y sensibilización para promover la participación ciudadana en el manejo adecuado y reaprovechamiento de los residuos sólidos (basura)



*Este producto es competencia del Gobierno nacional
y del Gobierno local.*

4. Producto 4: "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos"

¿En qué consiste?

- Monitoreo de la calidad de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que pueden verse afectados por una inadecuada gestión y manejo de residuos sólidos municipales (basura), a cargo de los gobiernos locales y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Fiscalización ambiental y control del manejo integral de residuos sólidos municipales y no municipales que ejecutan y/o facilitan los sectores y gobiernos locales en coordinación directa con el OEFA, con la finalidad de cumplir con el marco legal vigente y mejorar la calidad ambiental de las ciudades



Este producto es competencia del Gobierno nacional, del Gobierno regional y del Gobierno local.

5. Producto 5: "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos"

¿En qué consiste?

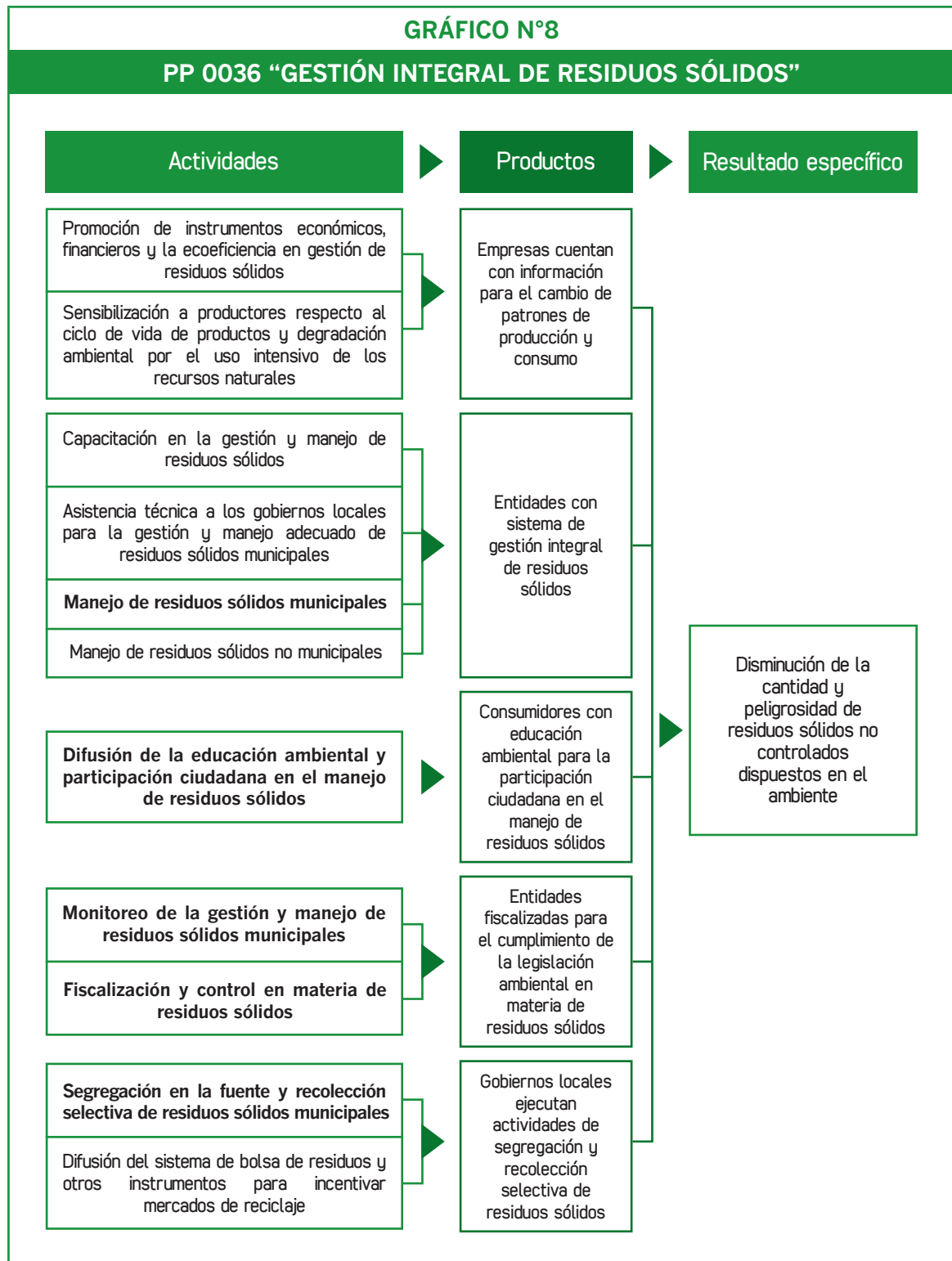
- Diseño e implementación de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) por parte de los gobiernos locales
- Segregación en la fuente se refiere a la separación de la basura reciclable de la no reciclable por parte del generador (personas, comercios, entre otros). Recolección selectiva se refiere al recojo separado de la basura reciclable de la no reciclable
- Diseño, validación, implementación y difusión del sistema de Bolsa de Residuos y otros instrumentos para incentivar el mercado del reciclaje, a cargo del MINAM



Este producto es competencia del Gobierno nacional y del Gobierno local.

Estos cinco productos inciden en el logro del resultado específico del PP "Gestión integral de residuos sólidos".

Para cada uno de ellos, se ha identificado sus actividades, las mismas que se presentan en el Gráfico N°8 que se muestra a continuación.



Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...



SOBRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PP 0036

- El Ministerio del Ambiente (MINAM) es la entidad rectora del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", siendo quien rige la política de residuos sólidos en el país.
- A nivel del Gobierno nacional, el PP 0036 cuenta con un responsable técnico y un coordinador territorial.
- A nivel de los gobiernos locales, se cuenta con un coordinador local, encargado de la coordinación de la provisión de los productos vinculados a los PP en los que participan.

SOBRE EL PROBLEMA A SOLUCIONAR:

- El problema específico que busca solucionar el PP 0036 es el incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos.
- Las causas del problema son: i) inadecuados patrones de producción y consumo, ii) inadecuado manejo de los residuos sólidos generados, iii) insuficiente responsabilidad social-ecológica del gobierno, empresas, y población en la gestión de los residuos sólidos, e iv) insuficiente reciclaje de los residuos sólidos.

SOBRE EL CAMBIO QUE SE BUSCA ALCANZAR:

- El resultado específico del PP 0036 es la disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

SOBRE LO QUE HAY QUE HACER PARA LOGRAR ESTE CAMBIO:

- Para disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos (basura) que se disponen de una manera no controlada en el ambiente, el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" comprende la provisión de cinco productos.
- Estos productos son:
 - ▶ Producto 1: "Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo"
 - ▶ Producto 2: "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos"
 - ▶ Producto 3: "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"
 - ▶ Producto 4: "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos"
 - ▶ Producto 5: "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos"

UNIDAD 3

El rol de los gobiernos locales
en el Programa Presupuestal
0036 “Gestión integral de
residuos sólidos”

¿Qué vas a aprender en esta unidad?



Identificarás el rol que cumple el Gobierno local en la ejecución del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" a partir de cada uno de los productos a su cargo y las actividades que lleva a cabo, dentro de cada producto.

¿Qué contenidos vas a encontrar en esta unidad?



- 
- Intervención de los tres niveles de gobierno en el PP 0036
 - Productos y actividades a cargo del Gobierno local
 - Tipología de proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno local en el PP 0036
 - Recursos del Gobierno local para el PP 0036

¿Qué habilidades vas a desarrollar?



Al final de la unidad, podrás:

- Identificar el rol de cada uno de los niveles de gobierno en el PP 0036.
- Identificar cuáles son los productos y actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Describir cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Explicar en qué rubros de gasto se puede asignar presupuesto, para cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Identificar la cadena de gasto de cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Identificar la unidad de medida de cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Explicar la tipología de los proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno local en el PP 0036.
- Discriminar los recursos del Gobierno local para el PP 0036.

Comencemos...

Capítulo I.

La participación del Gobierno local en el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos"

A continuación, se presenta los productos y actividades que tiene a su cargo cada uno de los tres niveles de gobierno, en el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", para, luego, centrarse en aquellos pertenecientes al ámbito del Gobierno local.

1. La participación de los tres niveles de gobierno



En el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", intervienen entidades de los tres niveles de gobierno, conforme su competencia y en el marco de la articulación territorial. Es importante la coordinación entre los actores para una adecuada provisión de los productos y ejecución de las actividades, y así contribuir con el logro del resultado específico del PP.

En el cuadro que sigue se presenta, para cada uno de los productos y actividades vistos en la unidad anterior, el nivel de gobierno a cargo de los mismos.

CUADRO N°4				
ACTORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PP 0036 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"				
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local
Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo	Promoción de instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia en gestión de residuos sólidos	X		
	Sensibilización a productores respecto al ciclo de vida de productos y degradación ambiental por el uso intensivo de los recursos naturales	X		
Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos	Capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos	X		
	Asistencia técnica a los gobiernos locales para la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos municipales	X		
	Manejo de residuos sólidos municipales	X		X
	Manejo de residuos sólidos no municipales	X	X	
Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	X		X
Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos	Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	X		X
	Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	X	X	X
Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	X		X
	Difusión del sistema de bolsa de residuos y otros instrumentos para incentivar mercados de reciclaje	X		

2. La participación del Gobierno local

Los gobiernos locales tienen competencia en la provisión de cuatro de los cinco productos del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos": 1) Producto 2: "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos", 2) Producto 3: "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos", 3) Producto 4: "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos" y 4) Producto 5: "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos".

Presupuestando y ejecutando recursos en las actividades de los productos del PP "Gestión Integral de Residuos Sólidos", los gobiernos locales contribuyen, junto al Gobierno nacional y a los gobiernos regionales, con la disminución de la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

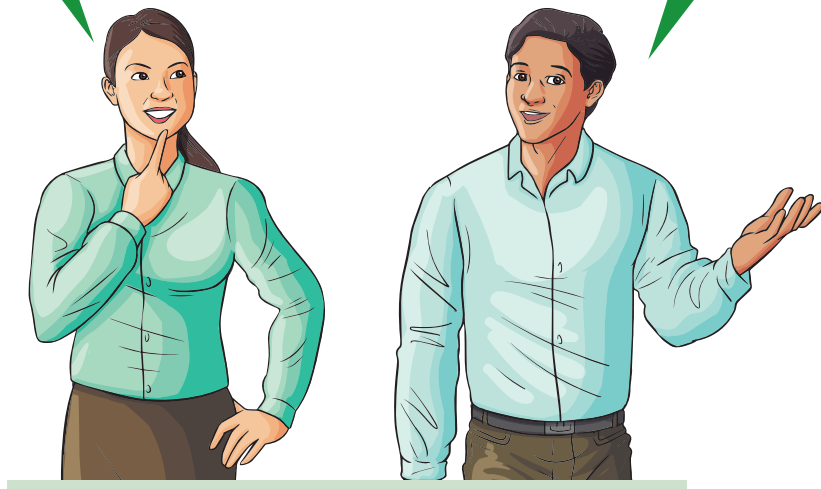


El gráfico que sigue resume los productos y actividades en los que tiene competencia el Gobierno local, que fueron presentados en el Cuadro N°4.



¿Dónde se define las competencias de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos?

Las competencias de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos son establecidas en una serie de normas legales. A continuación, presentamos las principales normas y las competencias que establecen para los gobiernos locales.



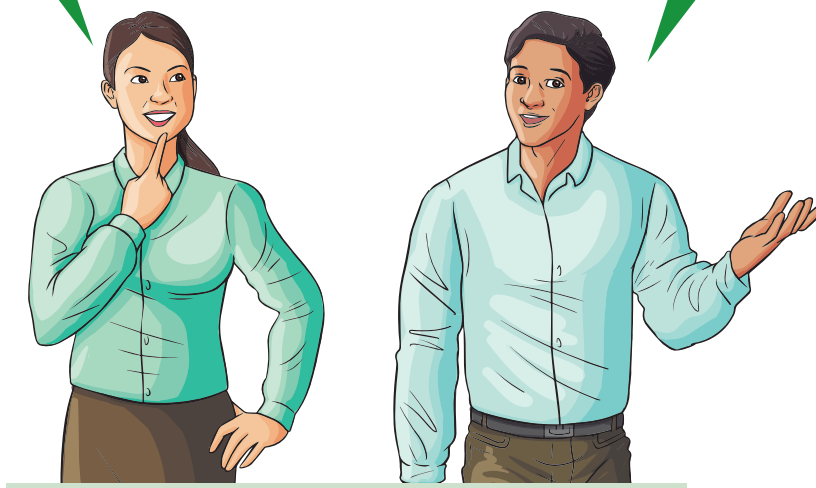
CUADRO N°5

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

LEY	COMPETENCIA QUE ESTABLECE LA LEY
Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria (Decreto Legislativo 1065)	- Los gobiernos locales son responsables por la gestión y el manejo de los residuos sólidos (basura) del ámbito municipal (domiciliarios, comerciales y semejantes a éstos). - Los gobiernos locales deben implementar, progresivamente, programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales (basura), en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final, diferenciada y técnicamente adecuada.
Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades	- Las municipalidades provinciales tienen como función administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar, provincialmente, el servicio. - Las municipalidades distritales tienen como función proveer el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios. - Las municipalidades provinciales o distritales en el marco de sus funciones promueven la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivan la participación ciudadana en todos sus niveles

¿Qué actividades deben hacer los gobiernos locales en el marco de la implementación del Programa Presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos?"

Los gobiernos locales desarrollan las siguientes actividades...



- Programan, formulan y ejecutan recursos de su presupuesto en actividades de los productos del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" que son de su competencia.
- Hacen seguimiento al avance de la ejecución de las metas físicas de las actividades de los productos y de su presupuesto. Elaboran informes al respecto.
- Utilizan la información generada en las acciones de seguimiento para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas.
- Identifican posibles problemas en la ejecución de las actividades de los productos de su competencia e introducen mejoras.
- Registran la información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para la evaluación del PP.
- Llevan a cabo otras acciones que consideren necesarias para mejorar la gestión del PP.

Capítulo II.

Descripción de los productos y actividades a cargo del Gobierno local

En el presente capítulo, se describe las actividades de cada uno de los productos que son de competencia del Gobierno local. Para cada producto, se comienza dando una breve definición del mismo y respondiendo a la siguiente pregunta: ¿qué actividades del producto ejecutan los gobiernos locales?

Luego, se describirá cada actividad respondiendo a las siguientes preguntas:

- *¿En qué consiste esta actividad?*
- *¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?*
- *¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?*
- *¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?*

1. Producto 2 "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos"

Comprende la implementación, operación y mejora continua del manejo integral de residuos sólidos municipales por parte de los gobiernos locales y del manejo integral de residuos sólidos no - municipales por parte de los sectores y/o gobiernos regionales.

¿Qué actividades del producto "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos" ejecutan los gobiernos locales?

Como vimos en el Cuadro N°4, el producto "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos" tiene cuatro actividades, de las cuales una es de competencia local.



GRÁFICO N°10

ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"

Actividad de competencia local

Producto

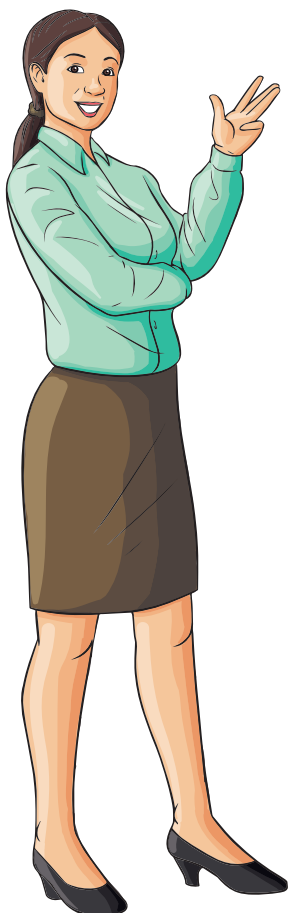
Manejo de residuos sólidos municipales

Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos



1.1 Actividad: "Manejo de residuos sólidos municipales"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Manejo de residuos sólidos municipales**, para el Gobierno local.



Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional, quien:

- Brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en el proceso de gestión integral de los residuos sólidos (basura) del ámbito municipal.
- Da lineamientos y normativas en aspectos técnico – sanitarios del manejo de los residuos sólidos (basura): i) Estudios de selección de sitio (para rellenos sanitarios, plantas de reaprovechamiento, estaciones de transferencia), ii) Evaluaciones ambientales, iii) Opinión técnica favorable del proyecto de la infraestructura y iv) Planes de recuperación de áreas degradadas (botaderos).

1.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en la implementación y operación del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales (basura) que incluye, tanto los aspectos operativos de las etapas de barrido, recolección y transporte, transferencia, reaprovechamiento y disposición final de la basura (ver Gráfico N°11), como los aspectos administrativos del sistema (gestión administrativa, financiera, técnica y educación ambiental).



Los gobiernos locales implementan el sistema de gestión (aspectos administrativos) y el sistema de manejo (aspectos operativos) de los residuos sólidos (basura), como se muestra en el Cuadro N°6.

CUADRO N°6		
DETALLE DE LOS ELEMENTOS DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		
SISTEMA	ELEMENTOS	¿EN QUÉ CONSISTE?
Sistema de gestión	Gestión administrativa, financiera y técnica	• Creación o fortalecimiento del área o unidad de Limpieza Pública en el Gobierno local • Realización de programas de capacitación a los funcionarios municipales sobre la planificación del servicio de limpieza pública, entre otros • Implementación de estrategias para reducir la morosidad en el pago de los arbitrios por limpieza pública • Diseño de un sistema de costeo del servicio de limpieza pública • Implementación de un sistema efectivo de cobranza del arbitrio por la limpieza pública
	Educación ambiental	• Educación e información a la población sobre su responsabilidad como generador de basura
Sistema de manejo	Almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos	• Colocación de papeleras (recipientes para los residuos sólidos o basura) en las vías públicas, comercios, mercados, centros de recreación • Recojo y mantenimiento de las papeleras (pintado o reemplazo) • Barrido de las calles y demás espacios públicos, periódica y oportunamente, con los equipos y personal necesario
	Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	• Traslado de los residuos sólidos (basura) desde las viviendas, comercios u otros, hasta las estaciones de transferencia, plantas de reaprovechamiento o los lugares de disposición final (rellenos sanitarios)
	Reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	• Clasificación y almacenamiento de la basura inorgánica (todo lo que no se pudre o residuos secos: plásticos, latas, papel, cartón, vidrio, etc.) para su posterior comercialización a empresas de reciclaje • Procesamiento de la basura orgánica (todo lo que se pudre o residuos húmedos: restos de alimentos, materia orgánica) para su conversión en abonos (compost, humus de lombriz)
	Disposición final de residuos sólidos	• Descarga y procesamiento de los residuos sólidos (basura) en un relleno sanitario (infraestructura para la disposición de los residuos sólidos (basura) en el suelo, sin causar daños al ambiente ni perjuicio a la salud pública). Al relleno sanitario deberían llegar sólo los residuos que no se pueden reaprovechar: reusar o reciclar.

11.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en cuatro rubros:

- Recursos humanos
- Equipos
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°7	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Profesionales, técnicos y practicantes del área de Limpieza Pública • Personal operativo (barrido, recolección, reaprovechamiento, disposición final de los residuos sólidos)
Equipos	• Reposición y mantenimiento de: ▶ Camiones recolectores de basura ▶ Vehículos de recolección de residuos sólidos (basura) no convencionales (triciclo, motofurgón, carreta, etc.) ▶ Maquinaria pesada (tractor, cargador frontal) ▶ Balanzas ▶ Recipientes (papeleras, contenedores)
Materiales e insumos	• Combustibles • Equipos de protección personal (uniforme, guantes, botas, mascarilla, entre otros, para el personal de limpieza pública) • Equipos de seguridad (botiquín, extintor, etc.)
Servicios	• Alquiler de vehículos para la recolección de residuos sólidos • Exámenes médicos y vacunación (personal de barrido, recolección, reaprovechamiento, disposición final) • Elaboración de estudios (plan de manejo de residuos sólidos o plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos (PIGARS), proyectos a nivel de pre inversión, costos, diseño de rutas óptimas de recolección y barrido, estrategias para incrementar la recaudación tributaria, etc.)

1.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto/ Proyecto:	3000580	Entidades con Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Actividad:	5004326	Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Función:	17	Ambiente
División funcional:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Finalidad:	0107162	Manejo de Residuos Sólidos Municipales

1.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Manejo de residuos sólidos municipales" es: "municipio".



2. Producto 3 "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"

Comprende el diseño y desarrollo de campañas educativas para informar y promover que la población (consumidores y consumidoras) haga un adecuado manejo de los residuos sólidos.

¿Qué actividades del producto "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos" ejecutan los gobiernos locales?

Como vimos en el Cuadro N°4, el producto "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos" tiene una actividad que es de competencia local.

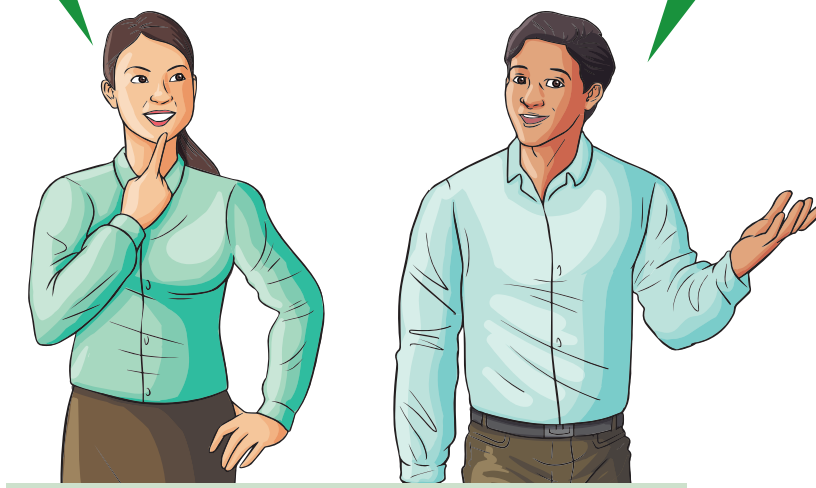


GRÁFICO N°12

ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "CONSUMIDORES CON EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS"

Actividad de competencia local

Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos

Producto

Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos

2.1 Actividad: "Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos**, para el Gobierno local.



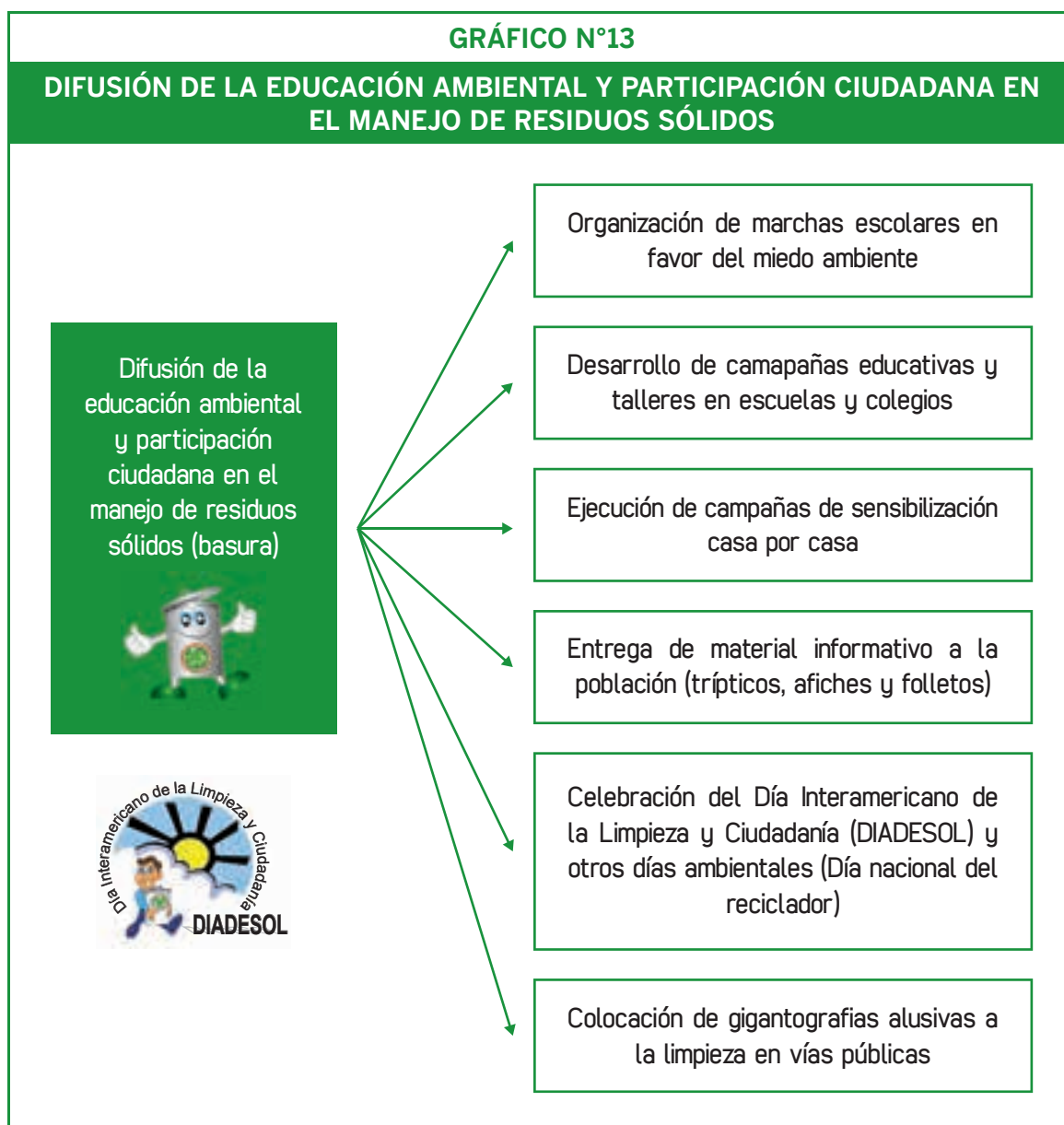
Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional, quien:

- Diseña lineamientos del programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental con énfasis en la gestión de residuos sólidos.
- Promueve el Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía (DIADESOL).
- Reconoce experiencias exitosas de los gobiernos locales en el manejo de los residuos sólidos.

2.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en el desarrollo de campañas educativas y de sensibilización por parte de los gobiernos locales, con el fin de promover la participación ciudadana, en el manejo adecuado de la basura. Se busca generar una cultura ambiental, que la sociedad tome conciencia sobre la importancia del cuidado de su entorno ambiental, de mantenerlo limpio y de evitar su contaminación.

Por ejemplo, sensibilización a la población en la separación o clasificación de los residuos sólidos (basura), el pago por el servicio de limpieza pública, la importancia de evitar acciones que ensucien o contaminen el ambiente, el uso indiscriminado de bolsas plásticas, entre otros.



2.1.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en dos rubros:

- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°8	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS"	
RUBRO	EJEMPLOS
Materiales e insumos	• Materiales para talleres
Servicios	• Elaboración de afiches educativos para sensibilizar a la población en el manejo de la basura • Organización de eventos de sensibilización

2.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto/ Proyecto:	3000581	Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos
Actividad:	5004329	Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos
Función:	17	Ambiente
División funcional:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Finalidad:	0107165	Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos

2.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos" es: "persona"

Actividad	Unidad de medida
Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Persona ^(*)

^(*)En el presupuesto 2015 la unidad de medida empleada es "campana". Sin embargo, para la formulación del presupuesto del año 2016 ha sido modificada por "persona".

3. Producto 4 "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos"

Comprende el monitoreo y fiscalización del cumplimiento del marco legal referido al adecuado manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales.

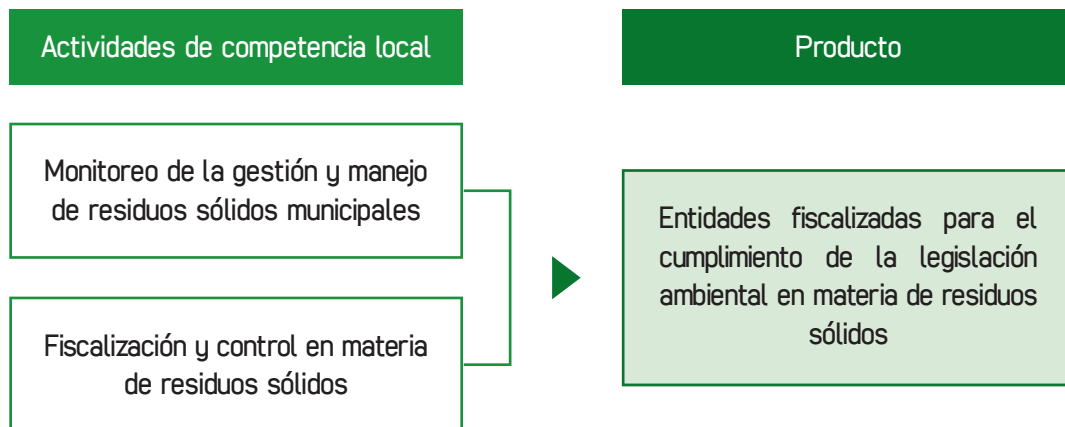
¿Qué actividades del producto "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos" ejecutan los gobiernos locales?

Como vimos en el Cuadro N°4, el producto "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos" tiene dos actividades que son de competencia local.



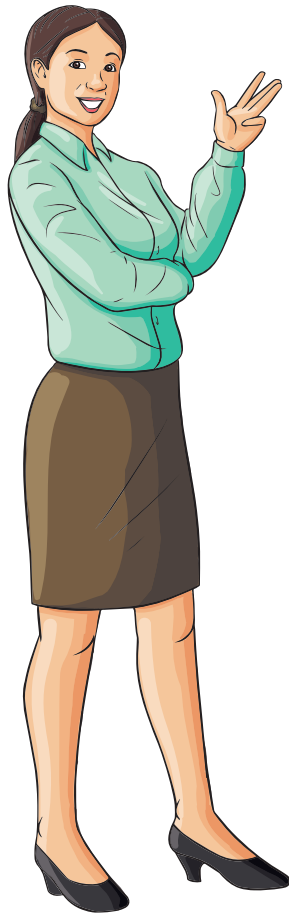
GRÁFICO N°14

ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS"



3.1 Actividad: "Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos**, para el Gobierno local.



Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):

- El MINAM:
 - ▶ Brinda asistencia técnica en la elaboración e implementación de Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARs) y Planes de Manejo de Residuos Sólidos.
 - ▶ Mantiene actualizado el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).
- El OEFA monitorea el manejo de residuos sólidos y brinda asesoría técnica a los gobiernos locales para implementar acciones de monitoreo.

3.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Comprende la evaluación de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que pueden verse afectados por una inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos.

Los gobiernos locales:

- Realizan acciones de monitoreo para identificar puntos críticos de acumulación de basura en su jurisdicción.
- Miden la concentración de contaminantes en el área de influencia directa del relleno sanitario o del botadero, con instrumentos calibrados por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con el fin de evaluar el nivel de impacto en el ambiente y establecer estrategias de intervención.
- Reportan información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL; <http://www.sigersol.pe/>).



3.1.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en cuatro rubros:

- Recursos humanos
- Equipos
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°9	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Profesionales, técnicos, practicantes, para el monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos, en función de las necesidades
Equipos	• Vehículos: motocicleta, camioneta (u otros) para el monitoreo, vigilancia y control del servicio de limpieza pública • Equipos de protección personal • Equipos de comunicación • Equipos fotográficos y filmicos • Equipos de monitoreo ambiental
Materiales e insumos	• Combustible • Materiales de oficina
Servicios	• Análisis de laboratorio • Alquiler de vehículos (seguimiento y control del servicio de limpieza pública)

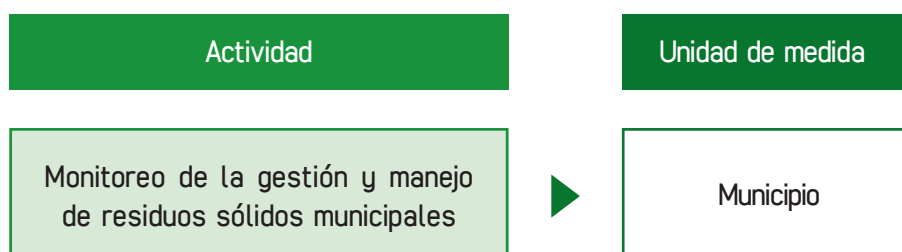
3.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto / Proyecto:	3000582	Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos
Actividad:	5004330	Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales
Función:	17	Ambiente
División funcional:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Finalidad:	0107166	Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales

3.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales" es: "municipio"



3.2 Actividad: "Fiscalización y control en materia de residuos sólidos"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Fiscalización y control en materia de residuos sólidos**, para el Gobierno local.



Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional y del Gobierno regional:

- El Gobierno nacional, a través del OEFA:
 - ▶ Realiza el seguimiento y verificación de las acciones de fiscalización de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).
 - ▶ Brinda asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración de los instrumentos de fiscalización ambiental, del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de los procedimientos administrativos sancionadores, entre otros.
- El Gobierno regional:
 - ▶ Facilita el proceso de seguimiento y verificación realizado por el OEFA.
 - ▶ Facilita y/o ejecuta el proceso de fiscalización y control.
 - ▶ Procesa denuncias de las empresas y/o población.

3.2.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en realizar acciones de fiscalización ambiental del manejo de residuos sólidos municipales para lograr que las actividades económicas y/o de servicios cumplan con el marco legal vigente.

Las municipalidades provinciales realizan acciones de fiscalización ambiental a las municipalidades distritales en relación con:

- El manejo de residuos sólidos (basura) en su jurisdicción
- Actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos
- Formalización de recicladores
- Rutas de transporte de residuos peligrosos
- Generación, transporte y disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición

Las municipalidades distritales realizan acciones de fiscalización ambiental a sus administrados (población, comercios, instituciones, entre otros) en relación con:

- El manejo de residuos sólidos (basura)
- Actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos
- Formalización de recicladores
- Generación, transporte y disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición



3.2.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en tres rubros:

- Equipos
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°10	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS"	
RUBRO	EJEMPLOS
Equipos	• Vehículos: motocicleta, camioneta (u otros) para la fiscalización ambiental del manejo de residuos sólidos, para verificar denuncias de la población, etc. • Equipos de protección personal • Equipos de comunicación • Equipos fotográficos y filmicos
Materiales e insumos	• Combustible • Materiales de oficina
Servicios	• Análisis de laboratorio • Alquiler de vehículos (fiscalización ambiental del manejo de residuos sólidos, verificar denuncias de la población, etc.)

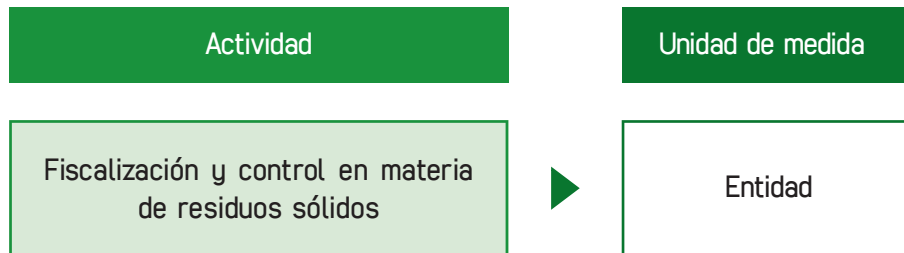
3.2.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto / Proyecto:	3000582	Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos
Actividad:	5004331	Fiscalización y control en materia de residuos sólidos
Función:	17	Ambiente
División funcional:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Finalidad:	0107167	Fiscalización y control en materia de residuos sólidos

3.2.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Fiscalización y control en materia de residuos sólidos" es: "entidad".



3. Producto 5 "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos"

Comprende el diseño e implementación de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, con la finalidad de incrementar residuos reprovechables en la cadena formal de reciclaje.

¿Qué actividades del producto "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos" ejecutan los gobiernos locales?

Como vimos en el Cuadro N°4, el producto "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos" tiene dos actividades de las cuales una es de competencia local.

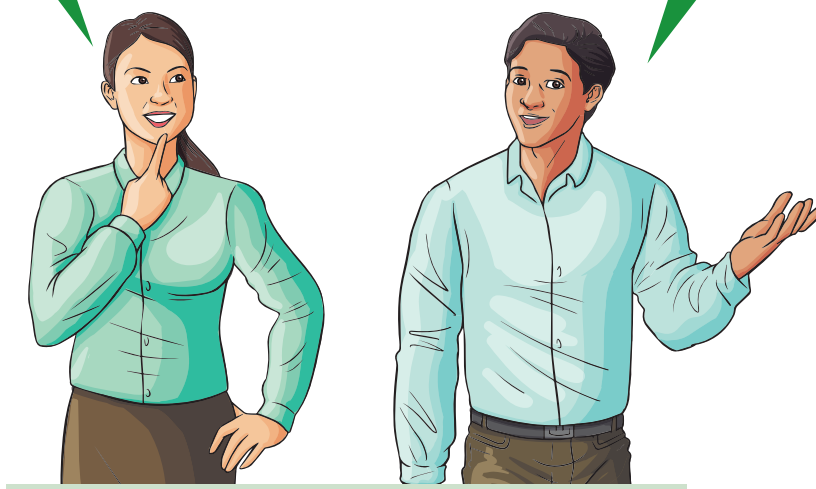


GRÁFICO N°16

ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS"

Actividad de competencia local

Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales

Producto

Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección de residuos sólidos



4.1 Actividad: "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales**, para el Gobierno local.



Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional, quien:

- Elabora instructivos y guías para la implementación del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos (basura)".
- Realiza la difusión, capacitación y asistencia técnica al Gobierno local.

4.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en la implementación de un sistema que permita, al Gobierno local, recolectar, de manera separada, los residuos reprovechables de los no reprovechables, desde las viviendas, comercios, instituciones, entre otros.

A este sistema, se le denomina "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos".

GRÁFICO N°17

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

"Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales"



Recolección separada de materiales reaprovechables (latas, cartón, vidrio, papel, botellas de plástico, entre otros) desde las viviendas, comercios, instituciones, del distrito.



Los gobiernos locales:

- Organizan, planifican y diseñan el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en hogares y la campaña de educación y sensibilización ambiental para promover el reciclaje.
- Realizan campañas de sensibilización puerta a puerta o de manera masiva.
- Implementan la recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en las viviendas seleccionadas.
- Promueven la formalización de recicladores y su inserción en el servicio de recolección selectiva.

4.1.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en cuatro rubros:

- Recursos humanos
- Equipos
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°11	
EJEMPLOS RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Profesionales, técnicos y practicantes.
Equipos	• Vehículos para la recolección selectiva (volquete, camión baranda, motofurgón, triciclo, carreta u otros) • Balanza, mesa de segregación, faja transportadora, prensa, picadora, entre otros • Contenedores
Materiales e insumos	• Combustibles • Equipos de protección personal (uniforme, guantes, botas, mascarilla, entre otros, para el personal del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva) • Equipos de seguridad (botiquín, extintor, etc.) • Bolsas, costales, tachos, estaciones o módulos de reciclaje para la recolección selectiva
Servicios	• Alquiler de vehículos para la recolección selectiva • Exámenes médicos y vacunación para el personal de la recolección y clasificación de residuos • Elaboración de estudios (diseño de rutas óptimas de recolección selectiva; frecuencia y horario de recojo, diseño de la campaña de educación y sensibilización ambiental, etc.)

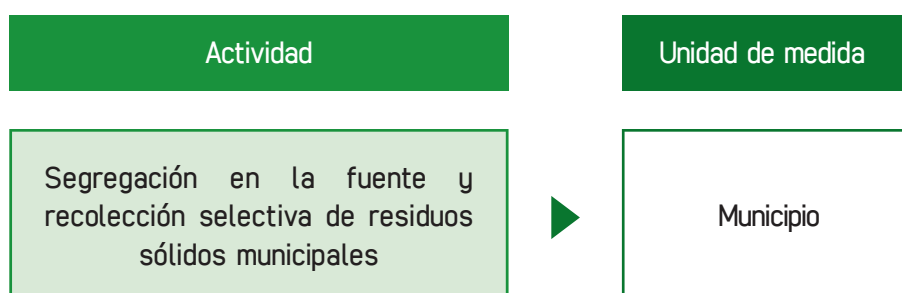
4.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto / Proyecto:	3000583	Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos
Actividad:	5004332	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales
Función:	17	Ambiente
División funcional:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Finalidad:	0107168	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales

4.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales" es: "municipio".



Capítulo III.

La tipología de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”

Además de los productos y actividades, otro de los elementos de los Programas Presupuestales son los proyectos de inversión pública. Estos constituyen una intervención limitada en el tiempo, que permiten la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de los productos (bienes y servicios) de un PP.

A continuación, se presenta cuál es la tipología de los proyectos de inversión pública en materia de residuos sólidos y algunas consideraciones finales importantes.

1. Tipología de proyectos de inversión pública en residuos sólidos

En el siguiente cuadro, se presenta la tipología de proyectos que los gobiernos locales pueden implementar en el marco del PP 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”.

CUADRO N°12	
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN RESIDUOS SÓLIDOS	
TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
Proyectos de instalación	Implementación del servicio de limpieza pública en lugares donde no se brinda este servicio
Proyectos de mejoramiento	Aumento de la calidad de un servicio de limpieza pública existente
Proyectos de ampliación	Aumento de la capacidad prestadora de un servicio de limpieza pública existente para atender nuevos usuarios
Proyectos de rehabilitación	Recuperación de la capacidad prestadora de un servicio de limpieza pública existente, cuya infraestructura y/o equipamiento ha colapsado o ha sido dañada o destruida por desastres u otras causas
Proyectos de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos (botadero)	Clausura formal del botadero para evitar que continúe la descarga de la basura, recuperación ambiental del área degradada y control de la contaminación generada

Cada uno de los tipos de proyectos de la tipología puede tener los componentes que se muestran en el cuadro N°13.

CUADRO N°13		
COMPONENTES DE UN PIP EN RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN TIPOLOGÍA		
TIPOLOGÍA DEL PIP	COMPONENTES DEL PIP	EJEMPLOS
Instalación, mejoramiento, ampliación o rehabilitación de los servicios de limpieza pública	Almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos	Contenedores, recipientes con ruedas, máquina barredora, etc.
	Recolección y transporte	Camión compactador, volquete, camión baranda, motofurgón, triciclos, etc.
	Reaprovechamiento de residuos sólidos	Planta de reaprovechamiento, prensa embaladora, trituradora, equipo de volteo para el compost, etc.
	Disposición final de residuos sólidos	Relleno sanitario manual o mecanizado, cargador frontal, tractor, volquete, etc.
	Gestión administrativa, financiera y técnica	Equipamiento del área de limpieza pública; servicios de capacitación en aspectos de organización, administración, finanzas, supervisión y monitoreo; etc.
	Educación ambiental (sensibilización)	Servicios de diseño e implementación de programas de educación y sensibilización sobre manejo adecuado de la basura, segregación en la fuente, cultura de pago
Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos	Clausura del botadero	Instalación de cerco, caseta de control, señalización, etc.
	Control de la fuente de contaminación	Instalación de sistema de control de gases y lixiviados, drenaje del agua pluvial, etc.
	Recuperación del área degradada	Servicios de diseño e implementación del plan de limpieza, estabilización del suelo, confinamiento de los residuos, cobertura final, uso futuro del suelo recuperado, etc.
	Gestión administrativa, financiera y técnica	Servicios de capacitación para la ejecución del proyecto y la gestión del área recuperada (operación y mantenimiento, seguimiento y control)



Para mayor información, revisar los siguientes documentos:

- “Guía para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública del servicio de limpieza pública, a nivel de perfil”
- “Contenidos mínimos específicos de estudios de Preinversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos”

Estos documentos los puedes encontrar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

2. Consideraciones finales



El Gobierno local debe diseñar un sólo perfil de proyecto para todo el servicio de gestión integral de residuos sólidos en cada localidad (o para un conjunto de localidades de su jurisdicción si se tratara de un servicio común).



- Se estaría cometiendo un fraccionamiento de proyecto.
- Los proyectos serían declarados no viables por la OPI.

Sólo en el caso que el Gobierno local justifique, ante la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), la buena prestación del servicio (eficiente y eficaz) en una o varias de las etapas de la gestión integral de residuos sólidos (almacenamiento, barrido, recolección y transporte, transferencia, reaprovechamiento y disposición final), podrá presentar un perfil de proyecto considerando solamente algunas de las etapas que requieran mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación o instalación.

Capítulo IV.

Los recursos de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos

Los recursos para que los gobiernos locales proporcionen el servicio de limpieza pública deben provenir del pago de los arbitrios que los usuarios deben abonar por este servicio. Por ello, es importante que la autoridad del Gobierno local fortalezca el proceso de recaudación tributaria del arbitrio, a fin de lograr que los contribuyentes cumplan, puntualmente, con sus obligaciones tributarias por el servicio que reciben.

GRÁFICO N°18

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Arbitrio por limpieza pública



Tributo municipal que los vecinos y vecinas pagan por la prestación del servicio de limpieza pública.

Finalmente, los gobiernos locales pueden acceder a **recursos adicionales** para realizar **proyectos de inversión pública** que permitan mejorar la capacidad prestadora del servicio de limpieza pública, a través de:

- Fondo de compensación municipal (FONCOMUN)
- Canon
- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)
- Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)
- Obras por impuestos

GRÁFICO N°19

RECURSOS ADICIONALES PARA INVERSIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN)

Fondo mediante el cual el Gobierno nacional transfiere recursos a los gobiernos locales para promover sus inversiones y el pago de gastos corrientes.

Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).

CANON

Transferencias de recursos a los gobiernos regionales y locales producto de los ingresos obtenidos por la explotación de los recursos naturales. Los recursos del canon pueden ser utilizados en proyectos de inversión pública, estudios de pre-inversión, así como para el mantenimiento de infraestructura.

Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)

Instrumento del PpR, cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión. Se transfieren recursos a los gobiernos locales por el cumplimiento oportuno de metas.

Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).

FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (FONIPREL)

Fondo concursable para cofinanciar proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y locales, incluyendo los estudios de preinversión, para reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básicos.

Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).

OBRAS POR IMPUESTOS

Ejecución por parte del sector privado de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y locales.

Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).

Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...



SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN EL PP 0036:

- En el PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos", intervienen entidades de los tres niveles de gobierno, conforme su competencia y en el marco de la articulación territorial.
- Es importante la coordinación entre los actores para una adecuada provisión de los productos y ejecución de las actividades, y así contribuir con el logro del resultado específico del PP.

SOBRE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DEL GOBIERNO LOCAL:

- Los productos y las actividades sobre los que tiene competencia el Gobierno local son:
 - ▶ Producto 2: "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos"
Actividad: "Manejo de residuos sólidos municipales"
 - ▶ Producto 3: "Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"
Actividad: "Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos"
 - ▶ Producto 4: "Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos"
Actividad: "Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos"
Actividad: "Fiscalización y control en materia de residuos sólidos"
 - ▶ Producto 5: "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos."
Actividad: "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales"

SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GOBIERNO LOCAL:

- Otro de los elementos de los Programas Presupuestales son los proyectos de inversión pública.
- En el caso del PP 036, estos proyectos pueden ser de instalación, mejoramiento, ampliación o rehabilitación de los servicios de limpieza pública, así como de recuperación de área degradadas por residuos sólidos.

SOBRE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- Los recursos para que los gobiernos locales proporcionen el servicio de limpieza pública deben provenir del pago de los arbitrios que los usuarios deben abonar por este servicio.
- Existen también otros recursos adicionales para inversión como el Fondo de compensación municipal, el Canon, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local y las obras por impuestos.

Anexos

ANEXO N°1. GLOSARIO

Acondicionamiento: todo método que permita dar cierta condición o calidad a los residuos, para un manejo seguro, según su destino final.

Actores: grupos de personas que, individual u organizadamente, están relacionados, directa o indirectamente, en el sistema de gestión de residuos sólidos (o basura).

Almacenamiento: operación de acumulación temporal de la basura en condiciones técnicas, como parte del sistema de manejo, hasta su destino final.

Basura inorgánica: elementos o sustancias que no se descomponen de manera natural o tardan largo tiempo en degradarse (todo lo que no se pudre, o residuos secos: plásticos, vidrio, metales, aluminio, etc.).

Basura orgánica: elementos o sustancias biodegradables o sujetos a descomposición (todo lo que se pudre, o residuos húmedos: restos de alimentos, residuos de la poda de áreas verdes, etc.).

Bolsa de residuos: instrumento de información cuyo propósito es fomentar la transacción y facilitar la valorización de los residuos que puedan ser reaprovechados.

Botadero: lugar no controlado de disposición final de la basura.

Compost: mejorador del suelo que se obtiene a partir de la descomposición controlada de la basura orgánica, en presencia de oxígeno y humedad.

Disposición final: procesos u operaciones para tratar o disponer, en un lugar, la basura, como última etapa de su manejo, en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

Ecoeficiencia: ciencia que combina los principios de la ecología con la economía para generar alternativas de uso eficiente de las materias primas e insumos, así como para optimizar los procesos productivos y la provisión de servicios. La ecoeficiencia consiste en “producir más con menos recursos y menos contaminación”, es decir, “hacer más con menos”. Se aplica a las municipalidades, industrias, empresas de servicios y oficinas administrativas del sector público y privado.

Etapas del manejo de los residuos sólidos: operaciones o procesos aplicados a los residuos sólidos, tales como: segregación en la fuente, reaprovechamiento, almacenamiento, recolección y transporte, comercialización, transferencia, tratamiento, disposición final.

Gestión de residuos sólidos: toda actividad técnica administrativa de planeamiento, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación relacionada con el manejo apropiado de la basura.

Gestión integral de residuos sólidos: actividad que comprende el manejo y la gestión de la basura.

Estación de transferencia: instalación para la descarga de la basura de los vehículos de recolección a unidades de mayor capacidad, para su traslado al relleno sanitario.

Manejo de residuos sólidos: toda actividad técnica operativa que involucre manipulación, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de la basura, desde su generación hasta su disposición final.

Planta de reaprovechamiento: infraestructura debidamente equipada, en la cual se realiza la recuperación, reuso o reciclaje de los residuos sólidos (basura).

Quema de basura: proceso de combustión incompleta de la basura, ya sea al aire libre o empleando equipos inapropiados.

Reaprovechar: volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento al reciclaje, recuperación y reutilización.

Reciclaje: toda actividad que permite reaprovechar la basura mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines (por ejemplo, producir compost).

Recipiente: contenedor, caja u otro dispositivo fijo o móvil en el que se deposita la basura para su almacenamiento o transporte.

Recuperación: toda actividad que permita reaprovechar partes de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido.

Relleno sanitario: instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos en la superficie o bajo tierra, basada en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

Residuo sólido municipal: desechos de las viviendas, de la limpieza de calles y parques, comercios, mercados y afines.

Residuo sólido: sustancias, productos o sub – productos en estado sólido o semisólido, de los

que su generador dispone o está obligado a disponer, en virtud a lo establecido en la normatividad vigente o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente.

Reutilización: toda actividad que permita reaprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

Segregación: acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de la basura para ser manejados en forma especial.

SIGERSOL: Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos. Sistema de información vía online creado por el Ministerio del Ambiente para brindar información a la población sobre la prestación de servicios de manejo de residuos sólidos municipales y no municipales. Forma parte del soporte del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Sistema de gestión integral de residuos sólidos: gestión de la basura (aspectos administrativos, planeación, concertación, etc.) y su manejo (aspectos operativos).

Vehículo recolector: equipo que se usa para la recolección de la basura municipal. Este puede ser motorizado (un camión) o no motorizado (una carreta o triciclo).

ANEXO N°2.

CUADRO RESUMEN: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES POR PRODUCTO, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0036

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0036: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS					
ACTIVIDADES QUE EJECUTAN LOS GOBIERNOS LOCALES					
PRODUCTO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD
Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos	Comprende la implementación, operación y mejora continua del manejo integral de residuos sólidos municipales por parte de los gobiernos locales y del manejo integral de residuos sólidos no-municipales por parte de los sectores y/o gobiernos regionales.	Entidad	Manejo de residuos sólidos municipales	Consiste en la implementación y operación del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales (basura) que incluye, tanto los aspectos operativos de las etapas de barrido, recolección y transporte, transferencia, reaprovechamiento y disposición final de la basura , como los aspectos administrativos del sistema (gestión administrativa, financiera, técnica y educación ambiental).	Municipio
				¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD?	Los gobiernos locales implementan el sistema de gestión y el sistema de manejo de residuos sólidos municipales: <u>Sistema de gestión:</u> Comprende: - La gestión administrativa, financiera y técnica (creación o fortalecimiento del área o unidad de Limpieza Pública, realización de programas de capacitación a los funcionarios municipales, implementación de estrategias para reducir la morosidad en el pago de los arbitrios por limpieza pública, entre otros). - La educación ambiental (educar e informar a la población sobre su responsabilidad como generador de basura). <u>Sistema de manejo</u> Comprende: - El almacenamiento de la basura, barrido y limpieza de espacios públicos. - La recolección y transporte de residuos sólidos municipales hasta las estaciones de transferencia, plantas de reaprovechamiento o los lugares de disposición final (rellenos sanitarios). - El reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. - La disposición final de residuos sólidos (descarga y procesamiento de los residuos sólidos (basura) en un relleno sanitario).

Continúa...

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0036: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS						
ACTIVIDADES QUE EJECUTAN LOS GOBIERNOS LOCALES						
PRODUCTO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD?
Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Comprende el diseño y desarrollo de campañas educativas para informar y promover que la población (consumidores y consumidoras) haga un adecuado manejo de los residuos sólidos.	Persona	Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Consiste en el desarrollo de campañas educativas y de sensibilización por parte de los gobiernos locales, con el fin de promover la participación ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Persona	Los gobiernos locales desarrollan campañas educativas para sensibilizar a la población en la separación o clasificación de los residuos sólidos (basura), el pago por el servicio de limpieza pública, la importancia de evitar acciones que ensucien o contaminen el ambiente, entre otros.
Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos	Comprende el monitoreo y fiscalización del cumplimiento del marco legal referido al adecuado manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales.	Entidad	Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	Comprende la evaluación de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que pueden verse afectados por una inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos.	Municipio	Los gobiernos locales: - Realizan acciones de monitoreo para identificar puntos críticos de acumulación de basura en su jurisdicción. - Miden la concentración de contaminantes en el área de influencia directa del relleno sanitario o del botadero, con instrumentos calibrados por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con el fin de evaluar el nivel de impacto en el ambiente y establecer estrategias de intervención. - Reportan información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL); http://www.sigersol.pe/.
			Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	Consiste en realizar acciones de fiscalización ambiental del manejo de residuos sólidos municipales para lograr que las actividades económicas y/o de servicios cumplan con el marco legal vigente.	Entidad	Los gobiernos locales llevan a cabo actividades de fiscalización referidas a: - El manejo de residuos sólidos (basura) en su jurisdicción - Actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos - Formalización de recicladores - Rutas de transporte de residuos peligrosos - Generación, transporte y disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición
Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Comprende el diseño e implementación de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, con la finalidad de incrementar residuos reaprovechables en la cadena formal de reciclaje.	Municipio	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	Consiste en la implementación de un sistema que permita, al Gobierno local, recolectar, de manera separada, los residuos reaprovechables de los no reaprovechables, desde las viviendas, comercios, instituciones, entre otros.	Municipio	Los gobiernos locales: - Organizan, planifican y diseñan el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en hogares y la campaña de educación y sensibilización ambiental para promover el reciclaje. - Realizan campañas de sensibilización puerta a puerta o de manera masiva. - Ejecutan Implementan la recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en las viviendas seleccionadas. - Promueven la formalización de recicladores y su inserción en el servicio de recolección selectiva.

